

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**CONSEJERÍA DE FOMENTO**

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento de Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización administrativa y aprobación

del proyecto «Instalaciones de GLP con depósito enterrado de 4.000 litros para suministro de gas propano a viviendas», calles Roble y Abeto, en el término municipal de Argés (Toledo). Expediente GLP-2777

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34 de 1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, el Real Decreto 919 de 2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el reglamento técnico de distribución y utilización de gases combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11, y los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como de otras leyes que lo complementan, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características técnicas se detallan a continuación:

Primero:

–Peticionario: Repsol Butano, S.A., con domicilio en plaza de Grecia, número 1, oficina 28, 45005-Toledo.

–Objeto de la petición: Autorización administrativa y aprobación del proyecto «Instalaciones de GLP con depósito enterrado de 4.000 litros para suministro de gas propano a viviendas», calles Roble y Abeto, en el término municipal de Argés (Toledo).

–Descripción de las instalaciones: Red de distribución para suministro de GLP a doce viviendas. Un depósito de GLP de 4.000 litros de capacidad.

–Presupuesto: Cuatro mil ciento cuarenta y siete euros (4.147,00).

El objeto del presente proyecto es el de solicitar la correspondiente autorización administrativa y aprobación del proyecto «Instalaciones de GLP con depósito enterrado de 4.000 litros para suministro de gas propano a viviendas», calles Roble y Abeto, en el término municipal de Argés (Toledo). Este proyecto consta de un depósito de GLP de una capacidad de 4.000 litros y de una red de distribución conectada a los mismos, cuya finalidad es el suministro de GLP a los usuarios de las viviendas pertenecientes a una urbanización, compuesta por doce viviendas, en las calles Roble y Abeto, en el término municipal de Argés (Toledo), cuya empresa promotora, según consta en proyecto, es Fernández Gómez Chacón, S.L.

La instalación de la red de distribución se refleja en los planos numerados con el número 01 y demás planos no numerados del citado proyecto.

Segundo:

Se da traslado del proyecto al órgano competente de Evaluación de Impacto Ambiental, para dentro del ámbito de sus competencias, informe a este Servicio Periférico de la Consejería de Fomento de Toledo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en estos Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sitos en la calle Río Estenilla, sin número, 45071-Toledo y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a parte del siguiente a la inserción de este anuncio.

Toledo 4 de mayo de 2012.–La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-3872